

**DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL
A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION SERVICIO
COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL
"SERCOLDES"**

1.- ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

He auditado los Estados Financieros comparativos de la **FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL con NIT. 800.031.087-5**, a 31 de Diciembre de 2021, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y las Notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas adoptadas por la Fundación, preparados como lo establece el Decreto 2706 de 2012 NIIF Pymes, modificado posteriormente por el Decreto 3019 de 2013 y compilado en el anexo 3, DUR Decreto 2420 de 2015.

Los Estados Financieros que se adjuntan son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

2.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros, para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o por error, así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y la realización de las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los Estados Financieros mencionados, fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del señor **JAIRO MUÑOZ MUÑOZ**, en calidad de Representante Legal y del Contador Público **ORFILIA TORRES RODRIGUEZ** con Tarjeta Profesional No. 117138-T, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia; la certificación otorgada por ellos garantiza que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los Estados Financieros han sido previamente verificadas por la administración de la **FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL - "SERCOLDES"**

3.- RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la vigencia 2021, y con base en mi auditoría expreso:

3.1.- Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio para ejercer mi cargo como Revisor Fiscal, condición que me permitió expresar una opinión sobre los Estados Financieros y sobre el cumplimiento de otras normas legales.

3.2.- El examen fue practicado conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, establecidas en el Decreto 2496 de 2015, normas que exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética.

Dictamen Revisoría Fiscal -2-



MARIA ELENA JIMENEZ MARROQUIN
T.P. 34656 - T
REVISOR FISCAL

3.3.- Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada, proporcionando una base razonable para fundamentar el presente **DICTAMEN**.

4.- EL CONTROL INTERNO

El Código de Comercio, artículo 209, establece la obligación al Revisor Fiscal de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno, considerando que este se encuentra diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la Fundación, en este proceso intervienen la Junta Directiva, la Administración y todas las áreas de la entidad.

La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la entidad, y el resultado de estas auditorías se presentó en los informes mensuales y esporádicos entregados a la Administración, por correos electrónicos.

5.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, son fielmente tomados de los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la **FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL - SERCOLDES** a 31 de diciembre de 2021 de conformidad con lo establecido en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 y la creación de la política contable de revelaciones de la entidad se encuentran sustentada bajo las normas Decreto 2706 de 2012. NIIF Pymes Secciones: 2-3-4-5-8-10-17-21-22-23.

6.- SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD

Los indicadores financieros de la **FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL**, reflejan la solidez económica y financiera de la misma, evidenciándose que la entidad no presenta cuentas o hechos significativos que puedan poner en riesgo la solidez financiera. Así mismo, no se tiene conocimiento de posibles hechos por demandas o embargos, laborales, civiles o comerciales, que pongan en peligro el patrimonio de la Fundación.

7.- SISTEMA DE INFORMACION Y OTROS ASPECTOS LEGALES

La **FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL – SERCOLDES**, a partir de enero de 2021, registra su información financiera y contable en el nuevo aplicativo **WORLD OFFICE – SISTEMA CONTABLE Y FINANCIERO – según licencia Pyme (9TFE-BN34-DA8E-FJ3Y)** este fue suministrado por **World Office Colombia SAS** - cuenta con la autorización referente a las licencias del Software contable, según lo establecido en la Ley 603 de 2000.



La Fundación realizó la transición a NIIF para Pymes, desde el 1 de enero de 2014.

Dictamen Revisoría Fiscal -3-

MARIA ELENA JIMENEZ MARROQUIN
T.P. 34656 – T
REVISOR FISCAL

Durante este periodo 2021 a nivel administrativo se realizó la renovación de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio, se presentó la Declaración de Renta ante la Dian, la Información exógena con destino a la Dian, las declaraciones de Retención en la Fuente. Ante la Secretaría de Hacienda Distrital - Retención de ICA e ICA y la información exógena. Se cumplió con la obligación de presentar el Reporte de la Información Financiera y Contable ante la Alcaldía Mayor de Bogotá.

8.- INFORME DE GESTION

El informe de gestión correspondiente al año 2021, que se presenta por separado, no hace parte de los Estados Financieros; este ha sido preparado por la Administración y contiene las explicaciones sobre la situación financiera de la **FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL – SERCOLDES**, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales. He realizado la verificación de que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros y mi verificación como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 45, 46 y 47 de la ley 222 de 1995, así como la Ley 603 de 2000. Los recursos obtenidos por la entidad fueron utilizados de una forma lícita y adecuada en el normal desarrollo de la Fundación.

El presente **DICTAMEN** se emite en Bogotá, D.C. a los cuatro (4) días del de marzo del año Dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



MARIA ELENA JIMENEZ MARROQUIN
Revisor Fiscal
T.P. 34656-T Junta Central de Contadores

MARIA ELENA JIMENEZ MARROQUIN
T.P. 34656 – T
REVISOR FISCAL
